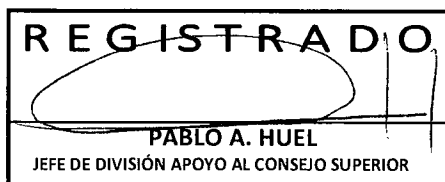




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Avellaneda, Concordia, del Neuquén, Mendoza, Resistencia y San Francisco, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas -Ciclo de Licenciatura, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2015, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
2071	ALDERETE, Alberto Antonio	D.N.I. 23.253.655	Licenciado en Tecnología Educativa
2072	ELÍAS, Nancy Jimena	D.N.I. 29.773.861	Licenciada en Tecnología Educativa

FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:

2073	CORIA, Ariel Edgardo	D.N.I. 23.009.466	Licenciado en Tecnología Educativa
2074	ETCHEVERRY, Julian Oscar	D.N.I. 25.288.094	Licenciado en Tecnología Educativa
2075	LARRAZ, Lucrecia Elena	D.N.I. 14.307.318	Licenciada en Tecnología Educativa

FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN:

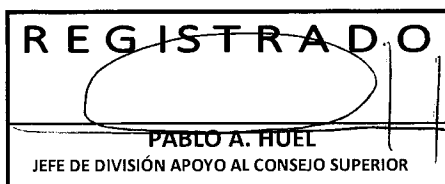
2076	OLIVERA, Paola Vanesa	D.N.I. 30.343.116	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
------	-----------------------	-------------------	---

FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

2077	OSORIO VARGAS, Miqueas Eduardo	D.N.I. 34.785.346	Licenciado en Enología
2078	PASTOR, Juan Carlos	D.N.I. 18.084.117	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
2079	SALVADOR, José Carlos	D.N.I. 34.312.507	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:

2080	VALLEJOS, Santos Pedro	D.N.I. 25.150.995	Licenciado en Tecnología Educativa
2081	ROMERO, Natalia Anahí	D.N.I. 31.806.073	Licenciada en Tecnología Educativa

FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:

2082	ARRIETA, Sandra Liliana	D.N.I. 18.166.188	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2083	CAMANDONA, Adriana Nieves	D.N.I. 16.981.921	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2084	CARP, Anabella Carina	D.N.I. 31.023.542	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2085	CIACCI, Silvia Gricelda	D.N.I. 18.375.969	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2086	CONTI RAVA, Graciela Noemí	D.N.I. 14.016.977	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2087	CUELLO, Hugo Alberto	D.N.I. 29.456.556	Licenciado en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2088	DÍAZ, Laura Edith	D.N.I. 31.919.599	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2089	FARICELLI, Luciana	D.N.I. 28.378.799	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2090	MAZZOLA, Gabriel Matías	D.N.I. 92.440.040	Licenciado en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2091	SEMILLÁN, Alberto Sebastián	D.N.I. 12.909.552	Licenciado en Enseñanza de Ciencias del Ambiente



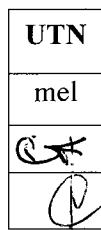
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2092	TERUEL, Diego Fidel	D.N.I. 24.096.590	Licenciado en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2093	TODORO, María Cristina	D.N.I. 13.015.461	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2094	GIRARDI, Andrea Itatí	D.N.I. 24.653.611	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente
2095	MANSILLA SOTO, Graciela Susana	D.N.I. 23.822.483	Licenciada en Enseñanza de Ciencias del Ambiente

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 927/2015



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior